



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2016

Expte. N° 17.036/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 122 por la Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Directora de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno José Luis BENAVIDEZ, como Becario de Formación de la citada Dirección, a partir del 1° de abril de 2016.

Por ello, atento a lo aconsejado por la citada Secretaría, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno José Luis BENAVIDEZ, D.N.I. N° 35.214.117, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de abril de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 04 12-16